

[1768]

*
TITULOS,

Y EXERCICIOS LITERARIOS HECHOS POR DON ZENON
de Sefma, Colegial en el Mayor del Arzobispo
de la Universidad de Salamanca.



O Diego Garcia de Paredes, Notario Apostolico, y Secretario del mui insigne Claustro, y Estudio general de la Univeridad de Salamanca, doi fee, y testimonio verdadero, que Don Zenon de Sefma, Colegial en el Mayor del Arzobispo, tiene los titulos, y exercicios literarios siguientes.

Primeramente consta, que dicho D. Zenon de Sefma recibio el Grado de Bachiller en la facultad de Sagrados Canones en la Universidad de Alcalà de Henares, en trece de Febrero de mil setecientos cincuenta y seis, cuyo Grado tiene incorporado en esta de Salamanca, por lo que resulta tener diez y ocho años de estudios mayores en Jurisprudencia Canonica, y Civil.

Tiene probado el dicho D. Zenon de Sefma haver presidido en esta Universidad cinco Actos de Conclusiones, en esta forma: El primero en el Curso de setecientos sesenta y uno à la materia de *Reb. eor. qui sub tutel. vel cura sunt*; el segundo de *Legato rei alienae*, en el de sesenta y tres; el tercero en uno mayor que se comprehenden dos por mañana, y tarde, à la de *In d. em addictione*, y de *Lege commissoria*, en el de sesenta y cinco; el quarto en otro mayor en que se comprehenden dos por mañana y tarde, por la mañana de *In diem addictione*, y de *lege commissoria*; por la tarde de *Lege commissoria*: à los que fue arguido, y replicado de Colegiales, y Huespedes de las demás Comunidades Mayores, respondiendoy satisfaciendo con general aplauso de personas doctas de la Escuela; y ha arguido, y replicado en actos, que se han ofrecido, y le han sido encomendados.

Por certificación firmada de Don Luis de Haro y Cisneros, Secretario de la Universidad de Alcalà de Henares, consta, que dicho D. Zenon de Sefma, en ella, y en la Acadèmia de publicos Profesores, titulada de S. Joseph, hizo los exercicios siguientes.

Explicó de extraordinario en dicha Universidad, exponiendo las Leyes Patrias del lib. 1. y 2. de la Instituta, en el Cur-

lo de cincuenta y siete, en cincuenta y ocho.

Consta, que en dicha Acadèmia el expressado D. Zenon de Sesma, fue admitido por uno de sus Actuantes, en veinte y ocho de Noviembre de setecientos cincuenta y quatro, habiendo precedido el examen que mandan sus Constituciones, en el que fue aprobado *nemine discrepante*.

En diez y seis de Noviembre de setecientos cincuenta y cinco defendió dicho D. Zenon de Sesma conclusiones del §. 33. Instit. *de Actionib.* y del cap. unico Decret. *de Plus petitionib.* en que respondió à los argumentos de lei, y otros de extraordinario. -- En veinte y dos de Febrero de setecientos cincuenta y seis defendió otras del §. 33. Instit. *de Rer. divis. & acqui. ips. dom.* En Diciembre de dicho año defendió otra del §. 6. Instit. *de Legat.* En diez de Marzo de setecientos cincuenta y siete se le dieron puntos para subir à Professor; y de los que le tocaron de los quatro libros de la Instituta, eligió el §. 4. *de Legat.* al que leyò à los quatro dias, por espacio de media hora; y sobre la conclusion que deduxo, sustentò quatro argumentos con sus replicas de quatro Profesores, por el tiempo que le pareció à cada uno; y luego otros quatro Profesores le hicieron el examen de preguntas salteadas en los quatro libros de la Instituta, cuyos exercicios fueron aprobados *nemine discrepante*, y en su consequècia se le dió posesion en el Banco de los Profesores.

Afirmisimo tuvo en ella dicho D. Zenon de Sesma presidencias de conclusiones en los años de setecientos cincuenta y siete, cincuenta y ocho, y cincuenta y nueve, y à los §§. initial, Instit. *Qui & quib. caus. manum. non poss.* §. 3. Instit. *de Empt. & vend.* §. 8. Instit. *de Legat.* §. 2. Instit. del tit. *de Donationib.* y la última à los §§. initial, y 1. Instit. *de Exheredat. liberor.*

Tambien dicho D. Zenon de Sesma leyò en ella tres lecciones de oposicion, la primera en quince de Diciembre de cincuenta y siete, al §. 9. *de Hered. instituend.*; la segunda en carorce de Diciembre de cincuenta y ocho al §. 41. Instit. *de Rerum divis. & acquirit. ips. domin.*; y la tercera en veinte y ocho de Febrero de cincuenta y nueve al §. 12. Instit. *de Legatis.*

En diez y nueve de Noviembre de setecientos cincuenta y ocho fue electo Fiscal de dicha Acadèmia; fue nombrado tambien para que passasse el libro 1. de los Vimos en adelante, à sus Individuos actuantes; y ultimamente ha arguido varias veces en los Actos mayores de dicha Universidad de Alcalá de Henares

y en la mencionada Acadèmia, siempre que le tocò por turno, y muchas de extraordinario.

Por certificacion del Licenciado D. Pedro Garcia Montenegro, Abogado de los Reales Consejos, y de el Colegio de Abogados en la Corte, consta, que el precitado D. Zenon de Sesma asistiò à su Estudio, y Passantia de Practica por el curso de dos años, con particular aplicacion, y notorio aprovechamiento.

Por otra certificacion firmada de D. Vicente Valderrama, Colegial, y Secretario de Capilla de su Colegio Mayor del Arzobispo, consta, que el dicho D. Zenon de Sesma leyò de oposicion por espacio de media hora, y defendiò en la facultad de Canones, con puntos rigurosos de veinte y quatro, à una Beca Jurista, vacante en dicho Colegio, havindole tocado por puntos el Cap. 2. de las Decretales de *Translatione Episcopi*, à que le arguyeron la mayor parte de Colegiales; y haviendo sido aprobados sus ejercicios *nomine discrepante*, fue electo Colegial en quatro de Junio de mil setecientos y sesenta. Tuvo nueve Sabatinas en dicho Colegio, en las que leyò de puntos, y defendiò por las materias que le tocaron en los Cursos de sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y quatro, y sesenta y cinco; y que tuvo una Tentativa para presidir un Acto en esta Universidad.

Consta asimismo, que el dicho D. Zenon de Sesma substituyò la Cathedra de Decretales mayores de esta Universidad de Salamanca.

Ultimamente consta haver substituido la Cathedra de Clementinas de esta dicha Universidad el Curso de sesenta y dos en sesenta y tres.

Consta todo lo referido, y hecho en esta Univeridad, de registros, y probanzas de ella, à que me refiero; y lo executado fue-
ra, de Certificaciones, y demàs instrumentos que vi, reconocì, y volvi
al dicho Don Zenon de Sesma, à cuyo pedimento doy este. En Sala
manca à primero de Febrero de mil setecientos sesenta y ocho.

D. Pedro Garcia Montenegro
de Salamanca
Secretario

TITÜLOS,

Y EJERCICIOS LITERARIOS

HECHOS

POR D. ZENON DE SESMA,

*COLEGIAL EN EL MAYOR
del Arzobispo de la Universidad
de Salamanca.*

18. Años de estudios mayores.

Grado de Bachiller en Canones en
la Universidad de Alcalá de He-
nares.

Incorporado en la de Salamanca.

Fue Académico en la Acadèmia
de San Joseph de la Universidad
de Alcalá.

4. Lecciones en ella.

7. Defensas en dicha Acadèmia
Fue Fiscal en ella.

2. Explicaciones de extraordinario
en dicha Universidad de Alcalá.

Dos años de Práctica.

8. Años de Colegial.

Leccion, y ejercicios con aproba-
cion *nemine discrepante*, para en-
trar en el Colegio.

11. Sabatinas defendidas en dicho
Colegio, y una Tentativa.

5. Actos presididos en esta Univer-
sidad.

Substituyò la Cathedra de Decreta-
les mayores de esta Universidad
de Salamanca.

Substituyò la Cathedra de Clemen-
tinas de esta misma Universidad

